

Consultas Realizadas

Licitación 284837 - Servicio de Telecomunicaciones (SBE)

Consulta 1 - Solicitar Prorroga

Consulta	Fecha de Consulta	28-04-2015
Se solicita prorroga como mínimo de 15 días para la realización de consultas y presentación de ofertas.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	04-05-2015
No es viable otorgar la prórroga solicitada, considerando el plazo de vencimiento del contrato actual		

Consulta 2 - Criterios de Evaluación

Consulta	Fecha de Consulta	28-04-2015
En el PBC del llamado anterior LPN Nº 2/2012 anterior Id: 227.802 como Criterio de Evaluación, c) Experiencia se solicitaba: Haber suministrado al menos una red privada satelital para uso corporativo (NO Internet) de al menos 50 puntos en los últimos 9 años. CONSULTA: Nuevamente hemos notado que al suprimir este requisito anteriormente consignado se disminuyen significativamente los requerimientos de experiencia del oferente, pues al no disponer de tecnología satelital no se puede garantizar el servicio o la conectividad a una sucursal nueva o que se mude a una localidad donde no haya servicios de Fibra Óptica y/o Wireless, lo cual limitaría la apertura de nuevas sucursales a sitios donde solo haya conectividad de Fibra Optica y Wireless, mas aún considerando que el BNF cuenta con Licencia de la CONATEL vigente hasta el 2.019 que le permite el uso de Tecnología Satelital para la conectividad de sus sucursales, la cual sería desaprovechada. De esta manera el Banco limitaría su capacidad de expansión geográfica a zonas donde ya existe un desarrollo tecnológico, olvidando a los sectores mas carenciados, donde las operadoras no tienen despliegue debido a que el mercado local de esa zona no les favorece para la venta de su tecnología. En estos casos la tecnología satelital cumple un rol fundamental para habilitar sucursales en cualquier región del país, sin límites. Sugerimos la incorporación de la tecnología satelital con HUB instalado en Casa Matriz y segmento satelital exclusivo por motivos de seguridad, para los enlaces de nuevas sucursales, mudanzas y casos de emergencia (corte nacional de fibra óptica, etc.) y por ende la inclusión del requisito de experiencia de haber proveído tecnología satelital en redes privadas.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	04-05-2015
La habilitación de Sucursales y CACs, se realiza en función al análisis de viabilidad técnica y económica de la zona de influencia. En ese sentido, se evaluará previamente la disponibilidad de conectividad con la mejor tecnología de comunicación (Fibra de óptica y/o Wireless), que exista en la zona		

Consulta 3 - Especificaciones Técnicas

Consulta	Fecha de Consulta	28-04-2015
En la SECCION III, ESPECIFICACIONES TECNICAS, en el Anexo I, se encuentran nominadas 68 Sucursales del Banco las cuales deberán contar con el servicio solicitado en el PBC. En dicho Anexo se observa que deberá ser tenido en cuenta la apertura de 10 nuevas sucursales con los mismos servicios que las anteriores 68, dando por lo tanto un total de 78 sucursales a ser atendidas en este contrato. Por otro lado en el ítem 4 de la SECCION III se establece que: El STC (Sistema de Telecomunicaciones) ofertado deberá permitir expansiones futuras de cualquiera de los subsistemas o medios de transmisión a ser utilizados. En dicho caso, el contratista proporcionará al Banco el presupuesto de la variación correspondiente en la cuota mensual. Al respecto CONSULTAMOS: a. ¿Es correcto suponer que debemos ofertar el servicio solicitado por 78 y no por 68 sucursales?. Favor aclarar. b. ¿Se debe entender que la cotización de expansiones futuras (ítem 4 de la Sección III) es para el caso donde el número de sucursales supere las 78 solicitadas actualmente?. Favor aclarar		

Respuesta	Fecha de Respuesta	04-05-2015
El servicio deberá ser ofertado para un total de 68 (sesenta y ocho) Sucursales. La observación del PBC referente a la previsión de apertura de 10 (diez) Sucursales es al solo efecto referencial y las mismas serán cotizadas por separado una vez habilitadas por cada punto en particular, mediante la emisión de adenda conforme lo establece la ley.		

Consulta 4 - Modalidad de Llamado

Consulta	Fecha de Consulta	28-04-2015
En la SECCION I CALENDARIO DE EVENTOS Y DATOS DE LA SUBASTA, ítem 1.1 b) establece que: Descripción y número del llamado a contratación: La descripción y número del llamado a Licitación son: Licitación Pública Nacional BNF LPN SBE N° 11/2015 para la CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES PARA EL BANCO NACIONAL DE FOMENTO, a través del Sistema de Subasta a la Baja Electrónica. Ad Referéndum Ejercicio 2015, CONSULTA: Teniendo en cuenta la alta complejidad y lo crítico del servicio solicitado y siendo que la SBE es permeable a cualquier oferente que no esté calificado pueda presentar oferta, pudiendo ésta práctica ser perjudicial al Banco tanto en el proceso de evaluación de ofertas como en la implementación de la misma ya que podría resultar en una oferta operativa impracticable, ¿cuál es el motivo por el cual se ha optado por la Subasta a la Baja Electrónica (SBE) sin siquiera haber realizado una precalificación de los oferentes potenciales?		
Respuesta	Fecha de Respuesta	04-05-2015
La presentación de la oferta es libre para cualquier oferente que crea reunir las condiciones técnicas que requiere la convocante, sea este un procedimiento convencional o subasta. Consideramos que la subasta a la Baja Electronica es un procedimiento sumamente ventajoso y transparente avalado y promovido por la DNCP		

Consulta 5 - Plan de Entregas

Consulta	Fecha de Consulta	28-04-2015
En la SECCION III, Ítem 2. Plan de Entrega se establece que el periodo de servicio es de 24 meses. CONSULTA Los anteriores llamados contemplaban un plazo de 36 meses para la prestación del servicio exclusivamente de conectividad, enlaces primarios y secundarios, y por el contrario el presente PBC contempla solo 24 meses de servicio, en el cual solicita cobertura a un mayor número de sucursales, un incremento sustancial en el ancho de banda solicitado para cada sucursal, importante equipamiento para el suministro de infraestructura de telefonía IP además de la adecuación del cableado de RED de todas las sucursales, entre otras exigencias las cuales demandarían mayor inversión por lo tanto las cuotas mensuales serán necesariamente más altas. En consecuencia, solicitamos contemplar un plazo de 36 meses de manera a que las cuotas mensuales sean de menor valor y la oferta pueda representar mejoras sustanciales para el Banco.		
Respuesta	Fecha de Respuesta	04-05-2015
El plazo queda fijado en 24 (veinticuatro) meses que el Banco considera prudente por los constantes avances tecnológicos registrados en materia de conectividad.		

Consulta 6 - Criterios de Evaluación

Consulta	Fecha de Consulta	28-04-2015
En la Sección II. Criterio de Evaluación, a) Capacidad Financiera se solicita que el oferente posea Volumen Anual de Negocios por cada año de 9.000.000.000 Gs de los últimos dos ejercicios financieros. CONSULTA El PBC del llamado anterior exigía un Volumen Negocios por cada año de 10.000.000.000 Gs de los últimos tres ejercicios financieros. Considerando que las nuevas exigencias requerirán una mayor inversión para los nuevos servicios solicitados ¿Cuál es el criterio de disminución del monto exigido en el volumen de negocios?		
Respuesta	Fecha de Respuesta	04-05-2015
Por el plazo fijado para la prestación del servicio (24 meses), el Banco considera suficiente el volumen anual de negocios establecido en el PBC. Cabe destacar que este criterio no limita la participación de potenciales oferentes.		

Consulta 7 - Criterios de Evaluación

Consulta	Fecha de Consulta	28-04-2015
En la Sección II. Criterio de Evaluación, c) Experiencia se solicita que las empresas oferentes posean: al menos 5(cinco) años consecutivos de experiencia dentro del territorio nacional, como integrador en el proyecto, instalación, mantenimiento, gestión y administración de al menos 1 (una) red de datos privada bancaria de al menos 30 puntos, que haya integrado tecnología Wireless y fibra óptica formando una VPN con redundancia completa e independiente entre sí, para cada sitio (negritas agregadas) CONSULTA El PBC del anterior llamado del servicio de conectividad para el BNF solicitaba poseer al menos 5 años consecutivos de experiencia dentro de territorio nacional, como integrador en el proyecto, instalación, mantenimiento, gestión y administración de al menos 1 (una) red de datos privada bancaria de al menos 50 puntos, que haya integrado tecnología satelital, wireless, y fibra óptica formando una VPN con redundancia completa e independiente entre sí, para cada sitio. ¿Cuál es el criterio que ha primado para la disminución de la exigencia de 50 puntos a 30 puntos, siendo que la cantidad de sucursales va permanentemente en aumento?.		
Respuesta	Fecha de Respuesta	04-05-2015
El Banco considera suficiente el criterio fijado y destacamos que el mismo no limita la participación de potenciales oferentes.		

Consulta 8 - Criterios de Evaluación

Consulta	Fecha de Consulta	28-04-2015
En la Sección II. Criterio de Evaluación, c) Experiencia y Capacidad se solicita que las empresas deben estar legalmente constituidas en el territorio nacional y que cuenten con un mínimo de 6 (seis) años de antigüedad. CONSULTA El pliego del llamado anterior exigía que las empresas oferentes posean un mínimo de 10 años de antigüedad comercial en el mercado nacional ya que debido a la criticidad de este servicio para la operativa diaria del Banco, el mismo debiera ser prestado por empresas de reconocida trayectoria en el ramo por sus años de servicio en área de telecomunicaciones y en particular de conectividad a instituciones bancarias. Además teniendo en cuenta que el mismo BNF en otras licitaciones en su momento ha denegado disminuir las exigencias por tratarse de una de las instituciones bancarias más importantes del país. Como ejemplo: respuesta del BNF a consulta de la LCO SBE N° 22/2014, Id: 272.486: El Banco Nacional de Fomento es la mayor entidad financiera del Estado Paraguayo, por lo que requiere una comprobada solvencia técnica y sobrada experiencia en el tipo de servicios solicitado para el ámbito bancario por parte de las empresas oferentes ¿Cuál es el criterio de disminución de los 10 años de antigüedad en el último llamado a 6 años en el presente llamado?		

Respuesta	Fecha de Respuesta	04-05-2015
El Banco considera suficiente el criterio fijado y destacamos que el mismo no limita la participación de potenciales oferentes.		

Consulta 9 - Criterios de Evaluación

Consulta	Fecha de Consulta	28-04-2015
En la Sección II. Criterio de Evaluación, c) Experiencia y Capacidad se solicita que las empresas deben estar legalmente constituidas en el territorio nacional y que cuenten con un mínimo de 6 (seis) años de antigüedad. CONSULTA El pliego del llamado anterior exigía que las empresas oferentes posean un mínimo de 10 años de antigüedad comercial en el mercado nacional ya que debido a la criticidad de este servicio para la operativa diaria del Banco, el mismo debiera ser prestado por empresas de reconocida trayectoria en el ramo por sus años de servicio en área de telecomunicaciones y en particular de conectividad a instituciones bancarias. Además teniendo en cuenta que el mismo BNF en otras licitaciones en su momento ha denegado disminuir las exigencias por tratarse de una de las instituciones bancarias más importantes del país. Como ejemplo: respuesta del BNF a consulta de la LCO SBE N° 22/2014, Id: 272.486: El Banco Nacional de Fomento es la mayor entidad financiera del Estado Paraguayo, por lo que requiere una comprobada solvencia técnica y sobrada experiencia en el tipo de servicios solicitado para el ámbito bancario por parte de las empresas oferentes ¿Cuál es el criterio de disminución de los 10 años de antigüedad en el último llamado a 6 años en el presente llamado?		

Respuesta	Fecha de Respuesta	04-05-2015
El Banco considera suficiente el criterio fijado y destacamos que el mismo no limita la participación de potenciales oferentes.		

Consulta 10 - Criterios de Evaluación

Consulta	Fecha de Consulta	28-04-2015
En la Sección II. Criterio de Evaluación, a) Capacidad Financiera se solicita que el oferente posea Volumen Anual de Negocios por cada año de 9.000.000.000 Gs de los últimos dos ejercicios financieros. CONSULTA El PBC del llamado anterior exigía un Volumen Negocios por cada año de 10.000.000.000 Gs de los últimos tres ejercicios financieros. Considerando que las nuevas exigencias requerirán una mayor inversión para los nuevos servicios solicitados ¿Cuál es el criterio de disminución del monto exigido en el volumen de negocios?		
Respuesta	Fecha de Respuesta	04-05-2015
RESPUESTA DTIC: Por el plazo fijado para la prestación del servicio (24 meses), el Banco considera suficiente el volumen anual de negocios establecido en el PBC. Cabe destacar que este criterio no limita la participación de potenciales oferentes.		

Consulta 11 - Criterios de Evaluación

Consulta	Fecha de Consulta	28-04-2015
En la Sección II. Criterio de Evaluación, c) Experiencia se solicita que las empresas oferentes posean: al menos 5(cinco) años consecutivos de experiencia dentro del territorio nacional, como integrador en el proyecto, instalación, mantenimiento, gestión y administración de al menos 1 (una) red de datos privada bancaria de al menos 30 puntos, que haya integrado tecnología Wireless y fibra óptica formando una VPN con redundancia completa e independiente entre sí, para cada sitio (negritas agregadas) CONSULTA El PBC del anterior llamado del servicio de conectividad para el BNF solicitaba poseer al menos 5 años consecutivos de experiencia dentro de territorio nacional, como integrador en el proyecto, instalación, mantenimiento, gestión y administración de al menos 1 (una) red de datos privada bancaria de al menos 50 puntos, que haya integrado tecnología satelital, wireless, y fibra óptica formando una VPN con redundancia completa e independiente entre sí, para cada sitio. ¿Cuál es el criterio que ha primado para la disminución de la exigencia de 50 puntos a 30 puntos, siendo que la cantidad de sucursales va permanentemente en aumento?.		
Respuesta	Fecha de Respuesta	04-05-2015
El Banco considera suficiente el criterio fijado y destacamos que el mismo no limita la participación de potenciales oferentes.		

Consulta 12 - Criterios de Evaluación 2

Consulta	Fecha de Consulta	28-04-2015
En la Sección II. Criterio de Evaluación, c) Experiencia y Capacidad se solicita que las empresas deben estar legalmente constituidas en el territorio nacional y que cuenten con un mínimo de 6 (seis) años de antigüedad. CONSULTA El pliego del llamado anterior exigía que las empresas oferentes posean un mínimo de 10 años de antigüedad comercial en el mercado nacional ya que debido a la criticidad de este servicio para la operativa diaria del Banco, el mismo debiera ser prestado por empresas de reconocida trayectoria en el ramo por sus años de servicio en área de telecomunicaciones y en particular de conectividad a instituciones bancarias. Además teniendo en cuenta que el mismo BNF en otras licitaciones en su momento ha denegado disminuir las exigencias por tratarse de una de las instituciones bancarias más importantes del país. Como ejemplo: respuesta del BNF a consulta de la LCO SBE N° 22/2014, Id: 272.486: El Banco Nacional de Fomento es la mayor entidad financiera del Estado Paraguayo, por lo que requiere una comprobada solvencia técnica y sobrada experiencia en el tipo de servicios solicitado para el ámbito bancario por parte de las empresas oferentes ¿Cuál es el criterio de disminución de los 10 años de antigüedad en el último llamado a 6 años en el presente llamado?		
Respuesta	Fecha de Respuesta	04-05-2015
El Banco considera suficiente el criterio fijado y destacamos que el mismo no limita la participación de potenciales oferentes.		